



Asunción, 6 de diciembre de 2024

Señores

Corte Suprema de Justicia

Presente

Ref.: Entrega de Poliza – Fiel de Cumplimiento de Contrato. ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, UPS Y ESCÁNERES PARA LA DGRP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM- ID 453123.

Nosotros: CELEX S.A. con RUC 80027703-1, mediante la presente nota hacemos entrega de la Póliza de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme al pliego de Bases y Condiciones.

- Adjuntamos Póliza de seguros, con los siguientes datos:
 - Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 1509005785
 - Monto asegurado: Gs. 63.600.000
 - Emisor: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros

Atentamente,

VB
 RUBEN LAQUINO F.
 Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Firma _____ Marcelo Kulman En calidad de Representante, Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de Celexx S.A.

CELEXX S.A.
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 2778
 FECHA: 06 DIC. 2024 HORA: 12:58
 FIRMA: _____ COLABORACION: _____

Lic. María Olga Peralta Ch.
 U.O.C.
 Corte Suprema de Justicia



Código de
Seguridad:



Póliza Nro. 1509005785		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			R.U.C. o C.I. 80005191-2
Domicilio: ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA 4TO PISO		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: CELEX S.A.		R.U.C. o C.I. 80027703-1	
Domicilio: AV. BOGGIANI Nº 5832 ESQ. ALAS PARAGUAYAS		Localidad: ASUNCIÓN	
Fecha de Emisión 05/12/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs de 04/12/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 04/04/2028	Plazo en días 1217 Gs. Capital Máximo Asegurado. 63.600.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.																
Prima	1.060.291	Las firmas de esta póliza se estampán en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.																
I.V.A. s/Prima	106.029	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">1.166.320</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>05/12/2024</td> <td>1.166.320</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1.166.320</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	1.166.320		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	05/12/2024	1.166.320	TOTAL		1.166.320
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	1.166.320																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	05/12/2024	1.166.320																
TOTAL		1.166.320																
Premio	1.166.320	<p style="text-align: center;">PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> VICTOR REYES JEFE DE CAUCION </div> <div style="text-align: center;"> LUIS BARRIOS GERENTE TECNICO </div> </div>																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0																	
COSTO FINAL	1.166.320																	
Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968																		
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 Res.S.S]Nº 313/98 Fec. 08/09/1998																		
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según																		
Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015																		
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matrícula: 33 Tel: 490068																		



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, con domicilio en ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA 4TO PISO, ASUNCIÓN-PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 63.600.000.- (Guaraníes: sesenta y tres millones seiscientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CELEXX S.A. , con domicilio en AV. BOGGIANI N° 5832 ESQ. ALAS PARAGUAYAS, ASUNCIÓN-PARAGUAY

“EL TOMADOR”, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 139/2024 LPN PAC N° 79/2024 "Adquisición de Computadoras, UPS y Escáneres para la DGRP - Plurianual - Ad Referéndum". ID N° 453.123.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE